Auto	512
Radicado	05266-31-03-002-2013-00125-00
Proceso	Ordinario
Demandante	Protuquin Ltda
Demandado	Club Caza Diana SA y otros
Asunto	Traslado previa

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Primero (1º) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Revisando el expediente se advierte que se formuló excepción previa por el curador ad litem de Rosalba Jimenez (folio 334 cuaderno principal expediente físico), por lo que se da traslado por el término de tres (3) días (numeral 3 artículo 99 del CPC).

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

4

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9d18d046bdec1f18bcef6a568bbfe1378473dc9c6baab999212b12f73763a8f**
Documento generado en 02/04/2024 03:37:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica